



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0049963/2012

VISTO:

La solicitud presentada por los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa examinadora en el espacio curricular *Administración de la Empresa Agropecuaria*, y

CONSIDERANDO:

Que esta solicitud se enmarca en lo establecido por el Art. N° 15 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10, para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación del espacio curricular *Administración de la Empresa Agropecuaria*, ha acordado asignar una mesa examinadora el día 17 de octubre del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guarani.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa examinadora en el espacio curricular *Administración de la Empresa Agropecuaria* para el día 17 de octubre de 2012.

**ARTÍCULO 2°:** Autorizar a los siguientes alumnos a inscribirse en el espacio curricular *Administración de la Empresa Agropecuaria*, en el marco de lo dispuesto por el Art. N° 15 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10.

Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
COLOMBO, Anabel Guadalupe	31947279	31.947.279
CRAVERO BANEGAS, María de las Mercedes	34318051	34.318.051
MARTINI, Julio Alejandro	32778424	32.778.424

**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Enseñanza, Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a los interesados. Cumplido, pase al Sector Despacho de Alumnos. Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

Dr. JUAN MARCELO SOSSNEIN  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Secretaría de Asuntos Académicos

**RESOLUCION N°: 650**  
E.D.I

Ing. Agr. Ms. Sr. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

